

C.E. Nº 213558

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO. Nº 445/2013.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 03 SEP 2013

VISTO: que el día 29 de setiembre de 2013 finaliza el quinquenio de funciones de la señora Cónsul de Distrito de la República en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, Consejero Lic. María Alejandra Costa Prieto;-----

CONSIDERANDO: I) que por razones de servicio resulta necesario extender la permanencia de la señora Consejero Lic. María Alejandra Costa Prieto en sus funciones, hasta el 9 de diciembre de 2013;-----

II) que esta prórroga se encuentra dentro del cupo legal admitido;-

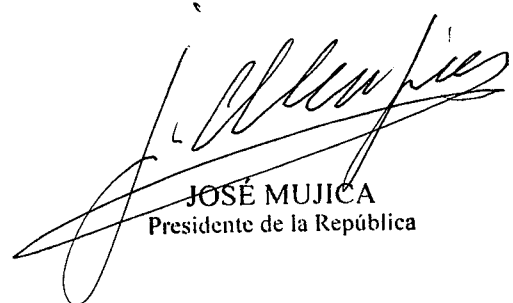
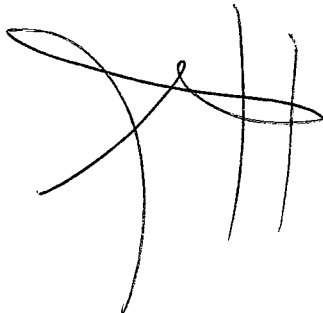
ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 41 del Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones de la señora Cónsul de Distrito de la República en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, Consejero Lic. María Alejandra Costa Prieto, hasta el 9 de diciembre de 2013.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República